

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL  
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



**EDICTO N° 997 - 24**

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

**HACE SABER:**

Que en el proceso laboral común propuesto por "Stanly Ernesto Allen Brown -vs- Daniel Robert Watson" Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: **REPUBLICA DE PANAMA. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**. Santiago, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral común "Stanly Ernesto Allen Brown contra Daniel Robert Watson", se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes para el opositor, ambos mediante abogado en ejercicio (artículo 919 del Código de Trabajo). **Notifíquese, (fdo), Margarita Ibets Centella G., Magistrada Sustanciadora, (fdo) Patricia González Pedreschi, Secretaria Judicial.**

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 05 de diciembre de **dos mil veinticuatro (2024)** a las 10:00 de la mañana.

La Secretaria

Lcda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy \_\_\_\_\_ del mes diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las \_\_\_\_\_ de la mañana.

La Secretaria

Lcda. Patricia González Pedreschi